



A0800 (A0801)

20/10/1999 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN TAMPERE

Madrid, 20-10-99

Señor Presidente, Señorías,

Comparezco ante la Cámara para informarles de los resultados del Consejo Europeo Extraordinario celebrado en Tampere. Esta reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea ha sido dedicada a la adopción de medidas concretas para el establecimiento del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, tal y como quedó definido en el Tratado de Amsterdam.

Puedo decir con satisfacción que los resultados de Tampere han sido positivos para Europa y positivos para España.

Permítanme, Señorías, que sitúe la celebración de este Consejo Europeo en lo que considero que es el marco actual del proceso de construcción europea.

Tras el Consejo Europeo de Berlín, quedaron definitivamente establecidas las perspectivas financieras de la Unión para los próximos seis años. Con la tranquilidad que proporciona la seguridad de esta estabilidad financiera, la Unión se enfrentaba y se enfrenta a cuatro retos de extraordinaria importancia para nuestros ciudadanos:

El desarrollo de la moneda única que, junto con el seguimiento de la Cumbre de Luxemburgo sobre el empleo y de la próxima celebración del Consejo Extraordinario sobre Reforma Económica, hará posible un crecimiento estable y duradero en los países de la Unión y el horizonte del pleno empleo en muchos de ellos.

El segundo es la puesta en marcha de una nueva Política Exterior y de Seguridad Común y el desarrollo de una auténtica Política de Defensa Europea.

El tercero es la reforma de las instituciones, con la vista puesta en la próxima ampliación.

Y el cuarto es el impulso definitivo para el establecimiento de un Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia en la Europa de los Quince.

Creo no equivocarme, Señorías, al decir que este último, este último reto, este último objetivo, junto con el del crecimiento económico y el empleo, es, muy probablemente, el asunto que más preocupa a nuestros ciudadanos. La Unión ha tomado en cuenta las demandas de una mejor garantía de las libertades y de una mayor seguridad en un espacio económico y social sin fronteras, así como el sentimiento de una solidaridad creciente hacia los inmigrantes y sus países de origen.

En efecto, Señorías, en un mercado interior en el que existe la libre circulación de personas, existen también nuevas oportunidades para la delincuencia organizada y surgen problemas cuando los ciudadanos quieren hacer valer sus derechos, por las diferencias entre los sistemas judiciales y administrativos entre los Estados miembros.

Puedo decir con satisfacción que la creación de un Espacio de Libertad, de Seguridad y Justicia, como respuesta a estos problemas, ha sido impulsada y orientada por España. En Tampere hemos hecho irreversible un proceso que empezó hace ya tiempo y que tuvo su origen en el consenso de las principales formaciones políticas de esta Cámara, como una aportación a la Unión Política que entre todos hemos de construir.

Como Sus Señorías saben, la creación de un Espacio de Libertad, de Seguridad y Justicia fue propuesta por España hace más de tres años en la última Conferencia Intergubernamental, inaugurada en el Consejo Europeo de Turín, en marzo de 1996. La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea había recogido este objetivo en su dictamen sobre la Conferencia Intergubernamental, que recibió amplio apoyo de la Cámara y que también contenía otras importantes medidas relativas al llamado Tercer Pilar.

Desde mayo de 1996 hasta la Cumbre de Tampere hemos impulsado la creación de dicho Espacio, hemos negociado sus reglas, hemos establecido sus prioridades y hemos acelerado su ritmo de puesta en práctica.

En diciembre de 1996, en el borrador del nuevo Tratado presentado en el Consejo de Dublín, cobró fuerza nuestra idea, que acabó plasmándose de forma muy señalada en el Tratado de Amsterdam.

Dicho Tratado contiene un nuevo enfoque global de las cuestiones de Justicia e Interior añade un nuevo objetivo a la Unión: la creación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. El nuevo Tratado convierte la libre circulación de personas, el control de las fronteras exteriores y las cuestiones de inmigración y asilo en políticas comunitarias. En su título VI renueva por completo las normas sobre el llamado Tercer Pilar, centrándolas en la cooperación judicial y policial en materia penal.

En la Cumbre informal de Pörschach, en octubre de 1998, dimos un nuevo impulso a este proyecto de espacio único, completado al poco tiempo en el Consejo Europeo de Viena con un Plan de Acción, que describía un inventario de medidas posibles. Durante 1999 hemos colaborado con las Presidencias del Consejo para que este Consejo Europeo fuera un gran paso adelante en el proceso al que me refiero.

En el primer semestre de 1999 enviamos nuestras propuestas para el Consejo de Tampere, que otros Estados recogieron e hicieron suyas en documentos posteriores.

Hemos querido que en Tampere no primaran las cuestiones sobre asilo e inmigración en relación con la lucha contra la delincuencia o la creación del espacio judicial europeo. Nuestro objetivo era avanzar armónicamente en todos los aspectos de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y poner el acento en propuestas que refuerzan el status del ciudadano europeo, como las referentes al espacio judicial europeo, y en las medidas que mejoran la situación de los inmigrantes y asilados.

Con antelación a la Cumbre de Tampere, España y el Reino Unido presentamos una serie de iniciativas que demostraban un nivel de ambición alto por nuestra parte. La Presidencia finlandesa hizo una excelente preparación del Consejo y ha demostrado, por otra parte, gran sensibilidad en estos temas.

España ha apostado, desde el principio, no sólo por dar a luz el concepto y por el desarrollo de este espacio único, sino por establecer verdaderas prioridades, otorgar un mandato al Consejo, Comisión y Parlamento para que lo pongan en práctica, establecer un calendario y también un método de control y de seguimiento de estas medidas.

Así, el Consejo mantendrá este objetivo entre las prioridades de su programa, y someterá a revisión constante los avances realizados en la ejecución de las medidas y en el cumplimiento de los plazos establecidos. En diciembre del año 2001 el Consejo Europeo llevará a cabo un debate pormenorizado sobre los avances realizados.

Más en concreto, Señorías, me gustaría subrayar algunos aspectos sustantivos de sus Conclusiones:

El Consejo ha puesto en marcha un enfoque global de la inmigración. Tanto la Unión Europea, como los Estados miembros en el marco de sus competencias, fomentarán el co-desarrollo en colaboración con terceros países interesados; es decir, la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones de vida y las posibilidades de trabajo, la consolidación de los Estados democráticos y la garantía del respeto a los derechos humanos.

La Unión adoptará un sistema común de asilo, basado en la aplicación de la Convención de Ginebra y basado en el principio de que ninguna persona será repatriada a un país en el que sufre persecución. Como primer paso, se aprobarán normas comunes de procedimiento y de armonización de condiciones mínimas de acogida y de reconocimiento.

Con el fin de paliar el grave problema de los desplazados temporales y de los refugiados en distintos países de la Unión, se crea un programa de actuación, una reserva financiera, dotada económicamente, puesta en marcha para la solidaridad con estas personas. La reciente crisis de Kósovo ha puesto de manifiesto el drama humano que sufren refugiados y desplazados y la necesidad de contribuir a su solución.

Como saben Sus Señorías, los desplazados temporales y refugiados son mucho más numerosos en algunos Estados miembros que en otros, y la alternativa a este fondo o programa sería el llamado reparto de cargas, al que España se opone. No nos gusta la lógica inherente a esa idea de reparto, que pasa por alto la voluntad de los refugiados y desplazados temporales de solicitar protección en un determinado país y elimina,

además, la capacidad de los distintos Estados miembros para decidir sobre estas peticiones.

Tampere ha impulsado también el desarrollo de políticas comunes de inmigración, acompañado de un control coherente de fronteras exteriores para frenar la inmigración ilegal y para luchar contra quienes la organizan y cometen delitos con conexos con ella. Se va a endurecer la lucha contra las redes de tráfico de personas, salvaguardando los derechos de las víctimas, muy en especial de las mujeres y de los niños.

Europa se va a movilizar para lograr la plena integración de los inmigrantes legales, redoblando los esfuerzos de lucha contra el racismo, la discriminación o la xenofobia. Avanzaremos, por lo tanto, Señorías, hacia la plenitud de derechos de los emigrantes legales en los Estados miembros en los cuales residan.

En lo que se refiere al Espacio Judicial Europeo, el objetivo que nos hemos marcado es que las personas puedan recurrir a los tribunales de justicia y a las autoridades de cualquier Estado miembro con las mismas facilidades que a los del suyo propio, y que las sentencias y decisiones judiciales se respeten y ejecuten en toda la Unión. La complejidad o la incompatibilidad de los sistemas jurídicos y administrativos de los Estados miembros no pueden impedir ni dificultar a las personas ejercer sus derechos.

De este modo, se van a poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso al a Justicia de cualquier ciudadano en todos los tribunales de la Unión Europea. Se adoptarán normas mínimas que garanticen un nivel adecuado de asistencia jurídica en litigios transfronterizos en toda la Unión, normas mínimas sobre acceso a la justicia penal, así como normas de procedimiento comunes para la tramitación simplificada de algunos litigios transfronterizos sobre consumidores, asuntos mercantiles de menor cuantía y pensiones alimenticias.

El Consejo, Señorías, ha tomado, asimismo, en este área una decisión trascendental: se ha adoptado, como piedra angular en este espacio judicial, el principio del reconocimiento mutuo de sentencias civiles y penales y de otras decisiones judiciales. Una sentencia dictada en un país de la Unión Europea tendrá validez, pues, en cualquier otro Estado miembro. Antes de diciembre del año 2000 se aprobará un programa que desarrolle específicamente este principio.

También, Señorías, se ha decidido la reducción de las medidas intermedias para el reconocimiento de una resolución o sentencia en un Estado miembro y avanzar hacia una mayor convergencia en los aspectos del Derecho Civil y el Derecho Procesal Civil, que son necesarios para permitir esta libre circulación de sentencias y decisiones judiciales.

En materia penal, el Consejo ha hecho suya la petición que el Primer Ministro británico y yo mismo hicimos al Presidente del Consejo de avanzar en las cuestiones referentes a la extradición. Así, se ha urgido a que todos los Estados miembros ratifiquen y apliquen cuanto antes los Convenios de Extradición de 1995 y 1996. Pero, sobre todo, se ha decidido la supresión a medio plazo de la extradición y su sustitución por el mero traslado de personas para los condenados por sentencia firme que eluden la acción de la Justicia.

Hemos adoptado también una serie de medidas para garantizar un alto nivel de seguridad en la Europa sin fronteras, mediante la lucha contra todas las formas de delincuencia, también a escala de la Unión. Se ha puesto en marcha una movilización conjunta de recursos judiciales y policiales en la lucha contra la delincuencia, para garantizar que en la Unión no exista lugar alguno donde los delincuentes puedan ocultarse.

Ha reflexionado el Consejo sobre los delitos que más preocupan al ciudadano europeo (el terrorismo, la explotación sexual de la infancia, los delitos ambientales, el blanqueo de dinero, etcétera) y también sobre cómo prevenirlos y combatirlos. Para ello, en el terreno de la prevención, se desarrollarán programas de comparación de las llamadas "prácticas mejores" entre las Administraciones, en tres ámbitos de prevención: la delincuencia juvenil, la urbana y la relacionada con las drogas.

Se ha decidido la creación de equipos conjuntos de los Estados miembros para la investigación policial, en concreto, para la lucha contra el tráfico de drogas, el terrorismo y la trata de seres humanos.

Igualmente, Tampere establece una unidad operativa de Jefes de Seguridad, de Policía, para el intercambio de experiencias e información y para la planificación de acciones operativas.

Se da un paso adelante en el fortalecimiento de Europol, que apoyará a los equipos conjuntos mencionados y a esa unidad operativa de Jefes de Seguridad. Será dotado de nuevos medios y de tareas que van más allá de la información y del análisis. En el futuro, Europol podrá pedir a los Estados miembros que inicien investigaciones en determinados ámbitos de delincuencia, siempre bajo la supervisión judicial nacional.

Para la persecución de la delincuencia organizada grave, se crea, además, una unidad, llamada Eurojust, formada por fiscales y magistrados, que coordinará las fiscalías Nacionales y que apoyará las investigaciones penales, en colaboración con Europol y con la red judicial europea, teniendo como objetivo destacado la simplificación en los trámites y ejecución de las comisiones rogatorias.

Se ha tomado también la decisión de crear una Escuela Academia Europea de Policía para la formación de funcionarios de rango superior, abierta a todos los países candidatos.

Se ha fijado, asimismo, como objetivo la aproximación del Derecho Penal en definiciones, inculpaciones y sanciones de algunos delitos como la delincuencia financiera, el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, la explotación sexual de la infancia, la delincuencia de alta tecnología o el delito ecológico.

El Consejo Europeo ha pedido al Consejo que en Helsinki se adopte la Estrategia Europea contra la Droga para el período 2000-2004.

Por último, hemos decidido una acción especial contra el blanqueo de capitales, una actividad que está en el centro mismo de la delincuencia organizada. Se busca, en primer lugar, el desarrollo y la aplicación en los Estados miembros de la normativa europea e internacional sobre la materia, sin que el secreto bancario pueda impedir la

transparencia de las transacciones financieras. Además, se irá hacia la aproximación en materia de Derecho Civil y Penal de los aspectos relacionados con el blanqueo de dinero y se otorgan competencias en este campo a Europol.

Estos tres ámbitos sustantivos de actuación de la Unión y sus Estados miembros para el establecimiento de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia serán completados con actuaciones en la dimensión exterior de cada uno de ellos. La Unión Europea debe convertirse en un socio significativo en estos ámbitos a escala internacional. Por ello, antes de junio del año 2000, el Consejo y la Comisión elaborarán una estrategia y unas recomendaciones específicas al respecto.

En estrecha relación con los asuntos de inmigración y asilo, del espacio judicial europeo y de la lucha contra la delincuencia, el Consejo también ha acordado la composición, el método de trabajo y las disposiciones prácticas del órgano competente para la elaboración del proyecto de Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, un documento que reforzará el compromiso político de las instituciones europeas con los derechos individuales y su visibilidad en la Europa sin fronteras.

En relación a las prioridades señaladas en Tampere y a las medidas concretas adoptadas, me gustaría hacer una mención específica de intereses singulares de España y de los que los ciudadanos españoles pueden tener como puntos de referencia más importantes, ya que se han tomado decisiones relevantes sobre asuntos que importan a todos.

Señorías, el terrorismo será uno de los delitos en los que se centrará el fortalecimiento de la cooperación policial europea mediante equipos conjuntos de los Estados miembros y de Europol. Además, se ha acordado, como he dicho, la supresión de la extradición y ha quedado establecido el principio del reconocimiento mutuo de sentencias y otras decisiones judiciales.

Sobre el problema de la droga, también se ha avanzado en la cooperación europea, tanto en prevención como en la lucha contra el narcotráfico. La droga es una de las peores lacras de nuestra sociedad y los que practican este tráfico inhumano y se benefician de él deben ser perseguidos en la Europa sin fronteras; no tendrán a su favor ya un mapa fragmentado de Europa. Y, del mismo modo, hay un acuerdo para contribuir desde la Unión Europea a la cooperación internacional en este ámbito.

La sociedad española es, por otra parte, cada vez más sensible al problema de la inmigración. En Tampere hemos decidido asegurar la plenitud de derechos de los inmigrantes legales en el Estado miembro en el que residan, luchar decididamente contra las bandas criminales que trafican con seres humanos, atender mejor a las víctimas de este tráfico inhumano y hacer frente con decisión y una mayor cooperación a cualquier brote de xenofobia o de racismo que pueda producirse o darse en nuestros Estados miembros.

En paralelo, la Unión y sus Estados miembros deben redoblar sus esfuerzos de diálogo y cooperación con terceros países para lograr, como he dicho, el co-desarrollo y atajar las causas de la inmigración ilegal en su origen.

Finalmente, quisiera aludir brevemente a otros asuntos que tratamos en Tampere, ya en formato informal. Los Jefes de Estado y de Gobierno pasamos revista a la situación del

Pacto de Estabilidad para el Sudeste de Europa y analizamos también los problemas políticos, económicos y de seguridad en la región. Como saben ustedes, es fundamental fortalecer y llevar a buen puerto el proceso del Pacto de Estabilidad puesto en marcha el día 30 de julio en la Cumbre de Sarajevo.

También dedicamos parte de nuestras reflexiones conjuntas a la situación en Rusia, en concreto, al análisis del momento político que atraviesa, previo a las elecciones parlamentarias de diciembre y a las presidenciales de junio del año 2000, así como a la actual crisis de Chechenia.

Conversamos sobre la ampliación de la Unión Europea, un tema en el que la Presidencia finlandesa avanza y ha dado la máxima prioridad. Analizamos los avances en las actuales negociaciones con seis países, a la espera de los informes de progreso de la Comisión a finales de octubre. Respecto a los demás candidatos, no se han tomado decisiones nuevas, pero sí hemos preparado las que se aprobarán en el Consejo Europeo de Helsinki.

Existe, Señorías, un creciente consenso sobre la necesidad de adoptar el llamado modelo "regata", propugnado desde el principio por España, y, por lo tanto, extender las negociaciones a todos los países candidatos, sin diferenciar en grupos entre ellos. De este modo, el momento de su adhesión dependerá de su grado de preparación individual y de su cumplimiento de los requisitos políticos, institucionales y económicos fijados en su día por el Consejo Europeo de Copenhague. España no desea que ningún candidato quede aislado, y creemos que es preciso hacer este esfuerzo de negociar a Doce, de modo especial en un momento en el que es esencial para la estabilidad de la Europa del Sudeste.

Estudiamos también el caso de Turquía y la necesidad de otorgarle status de candidato, y las condiciones que pueden y deben establecerse para llegar y progresar en esta consideración.

Respecto a la petición de los candidatos de una fecha fija de ampliación, existe un consenso y nos parece más oportuno, para no crear falsas expectativas, establecer, en todo caso, la fecha a partir de la cual la Unión estará preparada para poder decidir sobre la adhesión de nuevos miembros.

Las Conclusiones del Consejo hacen referencia a otro gran reto que aborda la Unión Europea: el desarrollo de una Política Exterior y de Seguridad Común, tal y como la define el Tratado de Amsterdam. El Consejo ha dado la bienvenida al nuevo Secretario General y Alto Representante para la PESC, el señor Solana, al que daremos todo nuestro apoyo en las tareas que tiene por delante. Y les puedo decir que de aquí al próximo Consejo Europeo de Helsinki queremos dar pasos importantes para definir mejor y fortalecer la contribución europea a la seguridad occidental.

Señorías,

Me gustaría terminar mi exposición diciendo que creo que Tampere marca un hito por las medidas concretas que se han adoptado, por el calendario y por el método de seguimiento que hemos establecido; pero, sobre todo, se ha hecho patente en la conciencia europea la importancia de crear un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

Quisiera destacar el clima de consenso y entendimiento, completamente favorable a su desarrollo. Esto ha sido decisivo y nos ha permitido progresar rápidamente.

Creo que, por el trabajo desarrollado en Tampere y por sus Conclusiones, Europa será más justa, más libre, más segura y también más solidaria. Creo que ha supuesto un avance sustancial, irreversible e impensable hace tan sólo unos pocos años. Y creo que, caminando hacia una Unión Europea más abierta y segura, nos comprometemos también a una mejor defensa de los Derechos Humanos y hacia una mejor integración de inmigrantes y asilados en nuestras sociedades, garantizando la convivencia para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.